



Informe Respuestas a las preguntas de la ciudadanía

Diálogo Ciudadano

“Reconciliación: La base necesaria en el devenir de la construcción de la paz. Paz territorial, reconciliación y política pública de mujeres.”



Secretaría General
Alcaldía Mayor de Bogotá

Julio de 2022

El Diálogo Ciudadano de la Secretaría General, *Reconciliación: La base necesaria en el devenir de la construcción de la paz - Paz territorial, reconciliación y política pública de mujeres*, se realizó de manera presencial el sábado 16 de julio de 2022, en el Centro Comercial Gran Plaza el Ensueño, en el marco de la Feria de la Paz.

En el transcurso del evento, el público realizó preguntas a través del formato físico que se les entregó al momento del registro de asistencia. De las 16 preguntas efectuadas, tres (3) fueron respondidas y los 13 restantes fueron tramitadas internamente para emitir una respuesta de manera posterior.

Este documento contiene las respuestas a las preguntas realizadas durante el diálogo ciudadano y que son competencia de la Secretaría General; se exponen, tanto las respuestas dadas en el diálogo ciudadano, por el Alto consejero (e) para la Paz, Víctimas y Reconciliación, como aquellas que no alcanzaron a ser respondidas en ese espacio.

Diálogo Ciudadano Reconciliación: La base necesaria en el devenir de la construcción de la paz. Paz territorial, reconciliación y política pública de mujeres - 16/07/2022

Nanci Londoño Cabrera (Respondida durante el diálogo ciudadano)

¿Cómo está ayudando la unidad de Víctimas o la Alta Consejería con la salud mental de las mujeres?"

Respuesta: En la alcaldía, reconocemos que el acompañamiento psicosocial es fundamental para poder darle trámite a las afectaciones derivadas de los hechos victimizantes en el marco del conflicto, digamos, es necesario para cualquier hecho victimizante. Cualquier afectación psicosocial o emocional sobre la que tengamos acompañamiento, siempre es importante.

Tuve la oportunidad de hablar con Nancy y al final tuvimos una conversación de carácter psicosocial y yo soy abogado. Una de las cosas que aprendí en el trabajo con víctimas, es que cualquier persona, con las herramientas adecuadas, puede dar un acompañamiento psicosocial mínimo. Eso no significa que yo a Nancy le haya dado el acompañamiento psicosocial adecuado, pero significa que pudimos hablar y enfatizar frente a lo que estaba pasándole.

Entonces, lo primero es: todas las personas que sufren violaciones en el marco del conflicto armado tienen afectaciones que necesitan ser tratadas. Las estrategias que tenemos nosotros como Alta Consejería, están enfocadas en buscar, con las personas víctimas, sus propios recursos de afrontamiento, así lo llaman los psicólogos.

Lo segundo que tratamos de hacer es que las personas entiendan que no están solas, justamente esta era la discusión que tenía con Nancy. La necesidad de acompañamiento psicosocial es importante, que no estén solas, porque las personas cuentan con redes de apoyo. Siempre hay un familiar un amigo, un ser querido que está ahí para no dejarlo a uno caer cuando está en un mal momento. Esas redes de apoyo son fundamentales para poder continuar con el proceso tan doloroso que es afrontar las liberaciones en el marco del conflicto armado, pero también hay que fortalecerlas, esa es la otra parte de nuestro proceso.

Katiana Vásquez (Respondida durante el diálogo ciudadano)

"Todas las víctimas están esperando las indemnizaciones, ¿Qué respuesta hay?"

Respuesta: Ese es uno de los propósitos que tenemos en Bogotá, epicentro de paz y reconciliación. En ese sentido, tengo que decir que el tema de las indemnizaciones está regulado por ley y no nos corresponde a nosotros como entidad territorial, le corresponde al Gobierno Nacional.

Sandra Guasca (Respondida durante el diálogo ciudadano)

“A veces somos simples ciudadanos que no nos consideramos verdaderamente víctimas; pero ¿Cómo estas víctimas han incidido en la paz dentro de mi comunidad y la afectación que tengo al vivir en comunidad con personas víctimas, que nos hace diferentes y nos hacen a un lado?”

Respuesta: Como se mencionó en la primera pregunta, el acompañamiento psicosocial es una necesidad latente en la atención a las víctimas, que tiene consecuencias en sus núcleos familiares y comunidades de acogida, por ello, el trabajo psicosocial que se realiza desde la Alta Consejería facilita no solo que las víctimas fortalezcan su salud mental sino también que amplíen y fortalezcan sus redes de apoyo, extendiendo su bienestar a la comunidad.

Por otro lado, también resulta de vital importancia el reconocimiento formal y legal de las personas como víctimas. En ese sentido, las víctimas también tienen muchas quejas sobre el funcionamiento de la política de víctimas. Hay gente no reconocida y acá están hablando en una de las preguntas. No hay reconocimiento de algunas de las personas víctimas. En Sumapaz tenemos esa situación muy concretamente. Ahora se abren nuevas vías para el reconocimiento de víctimas, como por ejemplo la acreditación ante la jurisdicción. Hemos tenido un diálogo con la jurisdicción porque en algún punto la acreditación ante ese organismo judicial, esa jurisdicción, tiene que significar el poder acceder a la política de víctimas.

Iván González (Respondida después del diálogo ciudadano)

¿Qué ha sido lo más difícil para implementar los proyectos de paz en las Localidades? ¿La ciudadanía ha sido receptora?”

Respuesta: Es importante aclarar que, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) no es la entidad ejecutora de los proyectos que se están implementando en la localidad de Sumapaz (financiados a través del Sistema General de Regalías), a saber: el proyecto de mejoramiento de sistemas de tratamiento de agua potable, a cargo de la Secretaría Distrital de Hábitat; y el proyecto de conectividad a cargo de la Consejería TIC de la Secretaría General, la Alta Consejería de Paz realizó acompañamiento a las entidades en la fase de formulación de los proyectos, razón por la cual desde la Alta Consejería, en el momento en que las entidades ejecutoras lo requieran, realizará el acompañamiento para establecer puentes con las comunidades.

A la fecha la Alta Consejería de Paz no ha recibido solicitud de acompañamiento en territorio por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat y tampoco por parte de la Consejería TIC como quiera que, frente a esta última, el proyecto de conectividad aún no ha iniciado su ejecución física. Sin embargo, de manera particular frente al proyecto de conectividad la Alta Consejería de Paz proyecta la realización de acompañamiento en la localidad de Sumapaz para el segundo semestre del 2022, cuando en efecto, se inicien actividades en el marco del proyecto. Así las cosas, la Consejería de Paz acompañará las actividades de socialización con las comunidades de acuerdo con las actividades programadas en el cronograma de ejecución del proyecto y la Alta Consejería TIC lo requiera.

Leodith Jiménez (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿Por qué es una piedra en el zapato para la Unidad de Víctimas que, un funcionario como el psicólogo se involucre con la población y trabaje con proyectos sociales como, huertas dentro de unidad?”

Fortalecer la atención al usuario de la Unidad hacia las víctimas.”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el

3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Katiana Vásquez (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿Por qué no hay respuesta a hechos victimizantes y esclarecimiento del hecho?”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el 3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Cristina Parada Castillo (Respondida después del diálogo ciudadano)

“Quiero saber, ¿Cómo el Gobierno junto con las Entidades que apoyan a las víctimas me pueden ayudar con un proyecto auto sostenible en mi casa?”

Soy víctima, tengo 54 años, soy cabeza de hogar, participé en el curso de mujeres con la Alta Consejería de Paz y Reconciliación y me dieron el Diploma; quiero tener mi propio emprendimiento, pues tengo muchas ideas, pero aún no he comenzado debido a la falta de presupuesto; me gustaría que me apoyen con un proyecto auto sostenible, ya que tampoco me han dado la indemnización, ni tampoco cuento con vivienda propia.”

Respuesta: Apreciada Señora Cristina, de manera atenta le informamos que contamos con numerosas alianzas con entidades públicas y privadas con el fin de acompañar a víctimas desde su idea de negocio hasta la efectiva formalización y sostenibilidad de sus unidades productivas y /o emprendimientos:

Entre estos contamos con la Cámara de Comercio de Bogotá quien brinda acompañamientos de manera gratuita apoya en el diseño de idea de negocio, aspectos de marketing, financieros y operativos, necesarios para sacar adelante los emprendimientos.

También contamos con aliados como la Organización de Estados Iberoamericanos, la Secretaría de Desarrollo Económico, Corpomujer y Gran Fundación, que brindan asistencia técnica a los emprendimientos.

Quedamos atentos a conectarla con nuestros aliados, nos puede enviar sus datos al correo cvrodriguez@alcaldia.gov.co

Marisol Prada Marín (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿Hay una ley que beneficia a los profesores desplazados?”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el 3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Marisol Prada Marín (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿Dónde encontrar información para proyectos que beneficien a las víctimas?

En la Unidad imposible comunicarse con los teléfonos y cuando uno logra ingresar a las oficinas no tienen idea de nada.”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el 3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Carmenza Gómez (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿Cómo se realizó la selección de los proyectos que se ejecutaron en el PDET en Sumapaz?”

Respuesta: Frente a esta inquietud, es importante mencionar que el PDET BR para Sumapaz terminó su ruta participativa el pasado 5 de junio y estamos actualmente en la fase de gestión para la implementación. Sin embargo, en la fase de alistamiento del PDET BR, previa a la ruta de participación, se revisaron y realizaron diagnósticos territoriales y tertulias familiares en el marco de los Encuentros Ciudadanos e la Alcaldía Local, por medio de estas estrategias se identificaron varias necesidades que han tenido históricamente las comunidades de Sumapaz. Algunas de ellas son: deficiente acceso, baja calidad y altos costos de los servicios de TIC en la localidad de Sumapaz; mal estado de la infraestructura vial; las infraestructuras de los sistemas de acueductos veredales del territorio presentan deficiencias persistentes que afectan el acceso a agua potable; alta intermediación para la comercialización de los productos agropecuarios y bajo fortalecimiento de los sistemas productivos de las familias campesinas, además, de que un gran porcentaje de predios de la localidad de Sumapaz no cuentan con formalización predial y registro en la Oficina de Instrumentos Públicos, entre otras necesidades que se identificaron tanto en las lecturas territoriales como en la ruta participativa, y que dieron como resultado el conjunto de iniciativas del PDET BR para Sumapaz.

Para atender estas necesidades históricas del territorio, identificando las que requieren financiación externa a recursos propios del Distrito, así como, las que demandan una gestión intersectorial a escalas regionales y nacionales por su impacto transformador a nivel regional, en el marco del PDET BR, se formularon dos proyectos que se pasaron al Sistema General de Regalías (SGR) y actualmente están en etapa de ejecución: mejoramiento de acueductos comunitarios y fortalecimiento de las redes de conectividad de la localidad; así mismo, se están formulando tres (3) proyectos adicionales para el SGR u otras fuentes de financiamiento, relacionados con el mejoramiento de las vías, el abastecimiento alimentario y la formalización predial. No obstante, como se mencionó anteriormente, también se continua en la fase de gestión para la implementación para las demás iniciativas que surgieron del proceso participativo.

En este punto se aclara que, los proyectos aún están en ejecución, particularmente el proyecto de conectividad (que aún no ha iniciado ejecución física), sin embargo, se debe indicar que estos proyectos se formularon en la fase de alistamiento institucional para la formulación de los PDET B-R, es decir, con anterioridad al ejercicio participativo en los territorios, como quiera que, estos proyectos respondían a necesidades históricas de la localidad de Sumapaz que habían sido identificadas en el marco del ejercicio de priorización de los conceptos de gasto de los presupuestos participativos del 2020.

En esa medida, y como parte de la estrategia de posicionamiento de los PDET B-R y dada la importancia de los temas que se resolvieron con estos proyectos, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en coordinación con las

entidades distritales líderes de la formulación técnica y ahora de la ejecución de los proyectos, decidió impulsar su formulación como parte de la comprensión de las iniciativas de desarrollo territorial que se querían propiciar y priorizar con las comunidades en el ejercicio participativo.

María Zúñiga (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿Cuándo nos van a indemnizar, para nosotros poder sacar nuestro emprendimiento adelante?”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el 3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Rubén Darío Aguirre Morales (Respondida después del diálogo ciudadano)

“Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para hacer la solicitud de pago de mi indemnización, porque tengo mi salud muy deteriorada, soy hipertenso, sufro apnea del sueño, tengo un problema pulmonar y necesito fortalecer mi emprendimiento que se trata de miel de abejas Apicar.”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el 3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Paty Lugo Agudelo (Respondida después del diálogo ciudadano)

“Cuento con un sobrino que asesino la guerrilla hace 23 años y no se ha dado un proceso de reparación”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el 3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Paty Lugo Agudelo (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿La Unidad de Víctimas puede ayudarme a conseguir casa en tierra caliente?”

Respuesta: Dado que la pregunta excede la competencia de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se escaló a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV mediante oficio No. 2-2022-22364 el 3 de agosto del 2022. Una vez se obtenga la respuesta, se procederá a generar y publicar una nueva versión del presente informe.

Katherin Baquero (Respondida después del diálogo ciudadano)

“¿Cómo es posible vincular a las nuevas generaciones en estos procesos de paz y reconciliación, teniendo en cuenta el consumo de las redes sociales y lo que esto implica?”

Respuesta: Desde la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) se entiende la reconciliación como un proceso experiencial de cambio voluntario,

progresivo y no lineal para la restauración de la confianza, el diálogo social en la diversidad y la transformación pacífica de los conflictos. Así las cosas, es una dinámica que puede suceder en la dimensión individual, comunitaria o política de las comunidades que han sido más impactadas por los conflictos y las violencias.

En este sentido, la estrategia de reconciliación que se viene implementando desde la Dirección de Paz y Reconciliación se orienta a fortalecer las capacidades individual, comunitaria y política de los territorios; en el marco de estos procesos de fortalecimiento, las redes sociales y los espacios virtuales han sido de mucha utilidad para potenciar y ampliar las audiencias con las que se desarrollan acciones en las comunidades del territorio.

En este sentido, con las organizaciones se han venido realizando podcast, videos, grupos de WhatsApp para horizontalidad de los diálogos, y encuentros virtuales para dialogar y tratar temas referidos a lo que realizan las organizaciones e instituciones en materia de paz territorial. Sin embargo, también existen espacios presenciales que se desarrollan en el territorio y que pueden potenciar aún más los procesos y los vínculos entre las personas, las organizaciones que cada día se renuevan con las nuevas generaciones en un proceso de relevo generacional, así como las entidades que hacen parte de cada territorio.

Arelis Salgado Bello (Respondida después del diálogo ciudadano)

Mi propuesta es, más acompañamiento con las víctimas del conflicto armado.

Respuesta: Dentro de la labor diaria de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación se brinda atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado que se encuentran en Bogotá D.C., a través del otorgamiento de medidas de subsistencia mínima, el acompañamiento psicosocial, la orientación jurídica y la gestión de acceso a la oferta social del Distrito, para el restablecimiento de sus derechos bajo un enfoque diferencial y transformador. Para lo cual se han consolidado los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno, así como los Puntos de Atención a las Víctimas y el equipo de la Unidad Móvil. Dichos equipos de carácter interdisciplinario realizan los procesos correspondientes al otorgamiento de Atención o Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI), acompañamiento psicosocial y jurídico. En este marco, el acompañamiento psicosocial resulta pertinente como respuesta institucional ante la vulnerabilidad y riesgo que presentan los consultantes, así mismo se busca facilitar el caminar de las personas víctimas en un nuevo territorio a partir de un enfoque diferencial. Es un proceso de corresponsabilidad que reconoce la capacidad de agencia que tienen los seres humanos para promover acciones de autogestión y autonomía. En cuanto al aspecto jurídico se realiza acompañamiento por parte de los abogados, con relación a la ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios, con el fin de fortalecer a las víctimas del conflicto armado en relación con sus derechos fundamentales. Es así como, las personas que consideren que requieren de un acompañamiento por parte del Distrito, encuentran en dichos espacios varios profesionales con diferentes perfiles que pueden realizar un proceso integral en la búsqueda de restablecimiento de derechos.